

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS  
2 DE INVERSIÓN, S. A.

3  
4 Nº 418/07-2022  
5

6 Costa Rica, lunes veintiocho de marzo del dos mil veintidós, a las catorce horas.  
7

8 **SESIÓN ORDINARIA**  
9

10 Asistencia:

Directivos: MBA. María Magdalena Rojas Figueredo, presidenta  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes, vicepresidenta  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez, tesorero  
Lic. Numa Estrada Zúñiga, vocal  
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General: Lic. Pablo Montes de Oca Carboni  
Auditor Interno: Lic. Jorge Benavides Campos  
Asesor Legal Junta Directiva  
General del BNCR:  
Secretaria General: Lic. Rafael Brenes Villalobos  
Lcda. Cinthia Vega Arias

11  
12 **ARTÍCULO 1.º**  
13

14 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional  
15 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la  
16 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,  
17 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación  
18 de todos los participantes.  
19

20  
21 **ARTÍCULO 2.º**  
22

23 La presidenta de este directorio, señora Magdalena Rojas Figueredo, sometió a  
24 votación el orden del día de la presente sesión ordinaria número 418/07-2022 de BN  
25 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

26 Los directivos mostraron su anuencia a aprobarlo.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
29 día de la sesión ordinaria número 418/07-2022 de BN Sociedad Administradora de  
30 Fondos de Inversión, S. A.

31 (M.R.F.)

## **ARTÍCULO 3.º**

La directora señora Magdalena Rojas Figueredo sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 417/06-2022, celebrada el 14 de marzo del 2022. Al respecto, consultó: “¿Tienen alguna observación?”. Al no haberla, dijo: “Les estaría solicitando darla por aprobada”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número 417/06-2022, celebrada el 14 de marzo del 2022.

**Nota: se dejó constancia** de que el director señor Maximiliano Alvarado Ramírez se encuentra imposibilitado de aprobar dicha acta, en virtud de que no participó en la mencionada sesión.

(M.R.F.)

## **ARTÍCULO 13.<sup>º</sup>**

El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 418/07-2022-360, de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el cual se informa de los hechos relevantes del período, remitidos a la señora María Lucía Fernández Garita, superintendente general de Valores, mediante los oficios GG-045-22, GG-048-22, GG-058-22 y GG-064-22, del 21 y 22 de febrero, y del 9 y 16 de marzo del 2022, respectivamente.

Al respecto, el señor Montes de Oca Carboni comentó que se llevó a cabo la Asamblea de Accionistas del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Pública 1. Recordó que esa Asamblea se hace porque la normativa obliga a efectuarla cada dos años. Acotó que se hace una invitación directa a todos los clientes, a través de los corredores del Puesto de Bolsa, que fueron quienes les vendieron las participaciones a los clientes, dado que este producto se colocó por medio de BN Valores. Señaló que, de 100 inversionistas, solamente llegaron dos, lo cual es una lástima; pero, el riesgo era que no llegara nadie. Añadió que hay toda una logística y un gasto, inclusive, para el mismo Fondo de hacer la Asamblea, que transcurrió con total normalidad y conllevó enviar un hecho relevante sobre sus resultados. También, expresó que otro hecho relevante fue la actualización de los prospectos de los fondos de inversión cerrados, que contemplaba modificaciones autorizadas por la Junta Directiva y que respondieron a cambios normativos. A continuación, dijo que otro hecho muy importante es la información relativa al Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos BN I (centro de datos), porque este Fondo establece en el contrato de arrendamiento que, una vez hecha la colocación y firmada una adenda especial, se debe revelar cuál va a ser la tasa objetiva del Fondo, si el Banco ejerce la opción de compra a los 18 meses o si la ejerce después de los 18 meses. Acotó que se estableció en los contratos toda la metodología para definir las tasas, las cuales se plantearon y el Banco las reviso, se preparó la adenda y se firmó y, de seguido, se emitió el hecho

1 relevante. Resaltó que para los corredores y, en general para el mercado, es un dato  
2 muy relevante, porque permite fijar precios, lo que significa dar liquidez a las  
3 participaciones para que se negocien en el mercado, porque hay referencia de  
4 rentabilidad y, con base en eso, se pueden fijar dichos precios.

5 La directora Rojas Figueredo externó: "Muchas gracias, don Pablo. Si no hubiera  
6 consultas de los señores directores, les propondría dar por conocido el informe de  
7 hechos relevantes. ¿Están de acuerdo, señores directores?".

8 Los directivos expresaron su anuencia.

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
11 el resumen ejecutivo 418/07-2022-360, de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el  
12 cual se informa de los hechos relevantes del período, remitidos a la señora María  
13 Lucía Fernández Garita, superintendente general de Valores, mediante los oficios  
14 GG-045-22, GG-048-22, GG-058-22 y GG-064-22, del 21 y 22 de febrero, y del 9 y 16  
15 de marzo del 2022, respectivamente.

16 **Comuníquese** a Gerencia General.

17 (P.M.C.)

18  
19 **ARTÍCULO 14.<sup>°</sup>**

20  
21 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen  
22 ejecutivo 418/07-2022-361, de fecha 28 de marzo del 2022, mediante el cual se informa  
23 a esta Junta Directiva sobre el nombramiento de la señora Ileana Hidalgo López,  
24 cónyuge del Gerente General de esta sociedad, como fiscal del Consejo Director del  
25 Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Inteco). Asimismo, se señala que se  
26 consultó al Auditor Interno si se debe solicitar una autorización especial por parte de  
27 la Contraloría General de la República para continuar recibiendo los servicios de esa  
28 entidad, en aras de evitar un posible conflicto de interés, dado que Inteco se adjudicó  
29 como proveedor de BN Fondos el 28 abril del 2021.

30 La directora Rojas Figueredo expresó: "Tal vez, don Pablo nos hace una ampliación  
31 sobre este particular".

32 El señor Montes de Oca Carboni explicó: "El pasado 9 de marzo se llevó a cabo la  
33 elección de miembros del Consejo Director de Inteco. Inteco es un proveedor de BN  
34 Fondos cuya adjudicación se realizó a través de Sicop el año anterior, el contrato  
35 vence el 28 de abril del 2024 y como fiscal de este Consejo se nombró a la señora  
36 Ileana Hidalgo López, que es mi esposa. Es importante mencionar que Inteco es el  
37 ente nacional de normalización y cuenta con una declaratoria pública para los  
38 intereses del Estado, entonces, tan pronto mi esposa me informó el día que se llevó a  
39 cabo esa elección, yo le envíe un correo a don Jorge para contarle y para ver si había  
40 que tomar alguna previsión especial con la Contraloría General de la República. Para  
41 ello, don Jorge preparó un informe que incorpora detalles sobre el particular,  
42 haciendo énfasis en cinco puntos y los voy a mencionar de manera muy general. Don  
43 Jorge revisó la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la*

1      Función Pública, donde él hace una explicación y un desarrollo. También, se basó en  
2      la Ley 7494, *Ley de la Contratación Administrativa*, cuando se dan este tipo de  
3      circunstancias y se refirió a la jurisprudencia de la Contraloría General de la  
4      República en materia de conflictos de interés en el sector público; asimismo, citó el  
5      Código de Comercio especialmente porque el nombramiento de mi esposa es para  
6      ocupar el cargo de fiscal y ustedes saben que el fiscal participa en Junta; pero, no  
7      tiene voto y no se encarga de temas propiamente de la gestión estratégica o de  
8      negocios de una empresa. Don Jorge hizo referencia también a la normativa interna  
9      de la sociedad y del Conglomerado, donde se revela cómo proceder cuando hay  
10     potenciales conflictos de interés, donde un tema muy importante es la revelación de  
11     estas circunstancias y abstenerse de adoptar actos donde esa condición puede  
12     favorecer una situación especial. Don Jorge termina el documento con tres  
13     conclusiones: la primera es que se valore, para efectos de transparencia, que se  
14     comunique a la Junta Directiva de la sociedad, lo cual yo hice de conocimiento de  
15     doña Magdalena y doña Magdalena consideró importante, por un tema de  
16     transparencia, que se presentara a la Junta Directiva, razón por la cual lo estamos  
17     presentando. Informa don Jorge que no amerita una suspensión de lo contratado por  
18     ser un contrato en firme, de conformidad con el artículo 22.<sup>o</sup>, de la Ley de  
19     Contratación Administrativa y apunta que es conveniente abstenerse en lo posible de  
20     participar, ya sea en este contrato o en próximos, en la decisión de liberación, opinión  
21     o similar en el proceso de selección y adjudicación de las ofertas en la etapa de  
22     fiscalización posterior y en la ejecución del contrato. Como yo lo indiqué por ahí, en  
23     realidad, yo no fui miembro del Comité de Licitaciones y hay toda una estructura  
24     administrativa que está a cargo de Ana Cecilia Arias, que es la que se encarga de los  
25     procesos de contratación, de selección, de adjudicación y de establecer quién es el  
26     responsable de darle seguimiento al contrato. Lógicamente, mi función ahí es la de  
27     firmar el contrato como representante de BN Fondos. Por último, menciona don Jorge  
28     sobre la posible comunicación a la Contraloría e indica que no es necesario, porque el  
29     nombramiento de mi esposa es a nivel de fiscal y dice don Jorge —que es de una línea  
30     conservadora— que a quién le correspondería hacer el comunicado para un eventual  
31     levantamiento de competitividades sería propiamente al proveedor. Esto es lo que  
32     apunta don Jorge y esto es lo que yo mencioné de que, en realidad, desde el punto de  
33     vista de contrataciones, yo no participo más que a la hora de firmar el contrato; pero,  
34     yo no participo en la selección de proveedores y, en general, no me reúno con  
35     proveedores para ningún tipo de contratación. Me he reunido con proveedores que  
36     tienen que ver con los fondos de desarrollos de proyectos como Van Der Laat, que es  
37     la empresa que construyó el edificio del Banco Central; pero, con proveedores  
38     normales de servicios, en realidad, yo no recuerdo en los últimos años haberme  
39     reunido con un proveedor. No es un tema de materia de la Gerencia General, para  
40     eso hay una Gerencia Administrativa. Entonces, eso es tal vez lo que quería poner al  
41     tanto a la Junta Directiva para lo que corresponda".

42      La directora Rojas Figueredo externó: "Muy bien, Pablo, muchas gracias. Me parece  
43      que usted actuó diligentemente en el orden de hacer las consultas ante quién

1 corresponde, según lo que está establecido en la normativa y las respuestas de don  
2 Jorge fueron claras. Yo le preguntaría, más bien, a don Jorge y al mismo licenciado  
3 don Rafael Brenes, si hay algún tema adicional que ellos consideren que deban  
4 incluirse dentro de la información dada a conocer en esta oportunidad. ¿Doña Ana?”.  
5 La directora Solano Brenes manifestó: “Si me permite, porque tal vez don Jorge y don  
6 Rafael me clarifiquen. Bueno, primero, don Pablo, me parece que en esto el ganador es  
7 Inteco con la incorporación de doña Ileana, a la cual permítame felicitarla, eso es lo  
8 que quería subrayar de primero. Segundo, no cabe duda de que, en aras de la  
9 transparencia en aquellos procesos donde Inteco tenga relación con BN Fondos, sobre  
10 todo, con procesos de participar eventualmente en una acreditación por  
11 licenciamiento en lo que ellos certifican, si se debería dejar claro, esto lo pregunto tal  
12 vez a don Rafael, que doña Ileana en su condición de fiscal, probablemente desde  
13 Inteco se abstendrá de participar en aquellos temas que tiene que ver con BN Fondos.  
14 Lo digo por si eventualmente tenemos ahí una certificación en la cual Inteco tenga  
15 que participar y, así probablemente es, esos temas al final llegan a Junta Directiva,  
16 entonces, no sé si está de más o si damos por un hecho que en los momentos  
17 respectivos en que se analicen temas relacionados con esta entidad, la señora fiscal  
18 se estaría absteniendo o no participando, en aras de la transparencia misma, no sé si  
19 está de más o si será necesario dejarlo, don Rafael”.

20 La directora Rojas Figueredo indicó: “Don Rafael, nos ayuda a responder, por favor”.  
21 El señor Brenes Villalobos explicó: “Sí, muchas gracias, doña Magdalena. Es un tema  
22 muy interesante, doña Magdalena, porque difícilmente se encuentra un caso así. Yo  
23 lo que considero es que Inteco, por su naturaleza jurídica tan particular, porque, en  
24 realidad, es una asociación privada que por ley tiene asignada una función, que  
25 probablemente la convierte en un proveedor único. Lo cierto del caso es que el puesto  
26 de fiscal, como muy bien explicó don Pablo, de una Junta Directiva no participa en la  
27 gestión, tiene voz; pero, no tiene voto y, en realidad, no está participando en la  
28 gestión. Luego tampoco creo, habría que ver la dinámica del Inteco, si realmente llega  
29 en algún momento determinado a la Junta o realmente a tener algún aspecto propio  
30 de las contrataciones, por lo general, se dirigen a informes que realizan en otros  
31 puestos, entonces, en realidad, es una situación interesante; pero, en lo que se refiere  
32 propiamente a la situación de si ella debe abstenerse o no sería una situación muy  
33 particular de Inteco. Lo que sí creo, en algún momento lo comenté con don Jorge, es  
34 que me parece a mí que el propio Inteco es el que eventualmente tendría el interés y  
35 la responsabilidad de realizar una gestión ante la Contraloría para pedir que se  
36 levante la incompatibilidad y, claramente, lo podrían hacer si lo considera; o sea, sería  
37 una cuestión propia de Inteco valorar si lo quiere hacer o no; sin embargo, creo que  
38 aun así no se da el supuesto por lo mismo que hablaban del rol que asume una persona  
39 designada como fiscal que no participa directamente en la gestión, entonces, el  
40 ejercicio me parece excelente, me parece muy bien la postura conservadora; pero, yo  
41 creo que, en este caso en particular, no se dan los supuestos para que se entienda que  
42 se está en un supuesto de prohibición de la Ley de Contratación Administrativa ni  
43 tampoco de la Ley Contra la Corrupción, esta es la consideración general que quisiera

1 dejarles. Muchas gracias”.

2 La directora Rojas Figueredo dijo: “¿Don Jorge?”.

3 El señor Benavides Campos manifestó: “En línea de lo que menciona don Rafael, a  
4 mí me parece importante destacar que, con base en las referencias normativas o leyes  
5 analizadas, no hay ningún tipo de incumplimiento, eso me parece que es muy  
6 importante. De alguna manera el marco que define lo aplicable en este caso es la  
7 normativa interna del Conglomerado que, de alguna manera, es rigurosa y, en  
8 términos de los conflictos de interés aparentes o potenciales, lo que precisamente  
9 dirige es hacia dos principios importantes que mencionó don Pablo y son el de  
10 divulgación y el de abstención, al menos a lo interno del Conglomerado. Como dice  
11 doña Ana Isabel, de parte de Inteco es una práctica que se podría aplicar en línea con  
12 ese principio de transparencia; pero, bueno ya será de parte de ellos. Lo importante  
13 es que con esto que está haciendo don Pablo, se cumple con lo que establece el marco  
14 normativo interno del Conglomerado”.

15 La directora Rojas Figueredo externó: “Bueno, muchas gracias, entonces, con base en  
16 ese cierre que hace don Jorge estaríamos cumpliendo con la normativa y nos damos  
17 por informados del tema planteado. ¿Están de acuerdo, señores directores?”.

18 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

19 La directora Rojas Figueredo agregó: “Perfecto. Muchas gracias”.

20 El director Estrada Zúñiga señaló: “Sugiero que sea acuerdo, en firme”.

21 La directora Rojas Figueredo expresó: “De acuerdo. ¿Están de acuerdo los señores  
22 directores?”.

23 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

#### 24 **Resolución**

25 Considerando i) la importancia de fomentar la transparencia y la ética en la función  
26 pública; ii) la explicación brindada en esta ocasión por el señor Pablo Montes de Oca  
27 Carboni, gerente general, y iii) el análisis de la situación realizado por el señor Jorge  
28 Benavides Campos, auditor interno de esta sociedad, además del criterio del Asesor  
29 Legal, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:**  
30 **tener por presentado** el resumen ejecutivo 418/07-2022-361, de fecha 28 de marzo  
31 del 2022, mediante el cual se informa a esta Junta Directiva sobre el nombramiento  
32 de la señora Ileana Hidalgo López, cónyuge del Gerente General de esta sociedad,  
33 como fiscal del Consejo Director del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica  
34 (Inteco).

35 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
36 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
37 artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

38 **Comuníquese** a Gerencia General.

39 (P.M.C.)  
40

#### 41 **ARTÍCULO 15.<sup>º</sup>**

42

1 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen  
2 ejecutivo 418/07-2022-362, de fecha 28 de marzo del 2022, al cual se adjunta el oficio  
3 INF-10252022 del 25 de febrero del 2022, emitido por la firma SCRiesgo Rating  
4 Agency, relativo a las calificaciones de riesgo vigentes de los fondos de inversión  
5 administrados por BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

6 El señor Montes de Oca Carboni indicó que las calificaciones de los fondos financieros  
7 se mantienen invariables y tienen perspectivas más estables. Enfatizó en que la firma  
8 SCRiesgo Rating Agency realiza un análisis detallado de cada fondo y analiza los  
9 criterios que utilizan de medición de riesgos, rentabilidad y de la composición de la  
10 cartera para asignar una calificación, la cual se convierte en uno de los ejes que  
11 conforma el ecosistema de control que tiene la industria de los fondos de inversión.

12 La directora Rojas Figueredo dijo: “Muchas gracias, don Pablo. Si todos están de  
13 acuerdo, damos por recibida esta información”.

14 Los señores directores mostraron su anuencia.

15 El director Estrada Zúñiga consultó: “¿Es posible que esta información también  
16 pueda ser para los inversionistas?”.

17 El señor Montes de Oca Carboni respondió: “Sí, señor. La calificadora se encarga de  
18 emitir un hecho relevante, tal vez no muchos de los inversionistas lo vean por ahí;  
19 pero, a cada uno de ellos les hacemos llegar un informe trimestral con la calificación  
20 de los fondos de inversión”.

21 El director Estrada Zúñiga externó: “Perfecto. Gracias”.

22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
24 el resumen ejecutivo 418/07-2022-362, de fecha 28 de marzo del 2022, al cual se  
25 adjunta el oficio INF-10252022 del 25 de febrero del 2022, emitido por la firma  
26 SCRiesgo Rating Agency, relativo a las calificaciones de riesgo vigentes de los fondos  
27 de inversión administrados por BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,  
28 S. A.

29 **Comuníquese a Gerencia General.**

30 (P.M.C.)

31 **ARTÍCULO 16.<sup>°</sup>**

32 En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo  
33 para su análisis, la presidenta de este directorio, señora Magdalena Rojas Figueredo,  
34 propuso posponer, para una próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el  
35 conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día: **7.a Informe de  
36 Auditoría Interna.**

37 Los directivos mostraron su anuencia.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta de  
40 la presidenta de este directorio, señora Magdalena Rojas Figueredo, y, en  
41 consecuencia, posponer, para una próxima sesión que celebre esta Junta Directiva, el

1 conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día: **7.a Informe de**  
2 **Auditoría Interna.**

3 **Comuníquese a Gerencia General.**

4 A las dieciséis horas con diez minutos se levantó la sesión.  
5  
6  
7

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

---

MBA. María Magdalena Rojas Figueredo

Sr. Rodolfo González Cuadra

---

8